

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 07 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2662 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Mail de fecha 12.04.2022 de la Municipalidad de Iquique que informa de un depósito bancario de monto \$394.330.-
- e) Memo N° 95 de fecha 09.06.2022 donde se informa a Tránsito de monto depositado por Municipalidad de Iquique por concepto de PCV RBXX64-1
- f) Boletín de Ingresos Municipal N°5612 de fecha 04.07.2022 a nombre de Municipalidad de Iquique Rut 69.010.300-1 por un monto de \$394.330.-
- g) Mail de fecha 29.06.2022 de Gloria Morales y Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad de Iquique solicitando la devolución del monto debido a que el PCV RBXX64-1 ya estaba pagado.
- h) Memorándum N°38 de Permisos de Circulación informando que PCV ya se encontraba pagado, por lo que se ingresó a Otras Obligaciones Financieras.
- i) Mail de fecha 05.10.2022 de Gloria Morales de la Municipalidad de Iquique reiterando su solicitud de devolución. -
- j) Consulta de Pagos Rut 69.010.300-1 de la Municipalidad de Iquique en donde consta que con fecha 07.07.2022 se ingresa \$394.330.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a devolver la **suma total de \$394.330.-** a la Municipalidad de Iquique **Rut 69.010.300-1**; debido a que remitió monto de un PCV ya pagado de la placa patente RBXX64-1.

2.- **Cárguese** a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3